

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

6370 Notificación de vehículos abandonados en la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de expediente de vehículos abandonados que a continuación se relacionan, ya que, habiendo resultado infructuosa las gestiones de localización y notificación a los mismos en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Teniendo conocimiento esta Alcaldía que los citados vehículos han sido retirados de la vía pública después de encontrarse más de un mes en estado de abandono en diferentes calles de esta población o tras alguna circunstancia o infracción que conllevara la inmovilización y depósito de éstos, y transcurridos más de dos meses desde su retirada y depósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015 m de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial.

Dispongo:

Primero.- Dar un plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación del presente, para que lo retire del depósito municipal, con arreglo a lo que se determina en el artículo 106 del R.D.L 6/2015, de 30 de octubre. A estos efectos deberá personarse en las dependencias de la Policía Local de Alguazas.

Segundo.- Que pasado dicho plazo, y no darse cumplimiento a lo interesado anteriormente, por este Ayuntamiento, se procederá a su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación.

Tercero.- Se publique este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para su público conocimiento.

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
1553JHY	XINLING	G KART250
3189KCF	PEUGEOT	807
C3266BHF	SUZUKI	AP 50 X
C6029BRH	KYMCO	DINK
MU8478CC	SEAT	IBIZA
V0372HH	OPEL	ASTRA

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna, en Alguazas, a 22 de noviembre de 2022.